

DECRETO

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Visto el transcurso del plazo concedido para presentación de instancias por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la creación de la Bolsa de Trabajo en la especialidad de OPERARIOS DE JARDINERÍA.

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía n.º 2021-0353, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	ADMITIDO S/N	CAUSA EXCLUSION
BECERRA	NÚÑEZ	ANA	***022 P	N	FALTA CARNÉ DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
BUENO	BECERRA	JOSE	***328 S	S	
CLAUDIO	MENDOZA	LAURA	***252 R	S	
COTRINA	ARDILA	JESÚS	***075 D	S	
FERNÁNDEZ	ESCUDERO	MARÍA ISABEL	***957 J	S	
GALVÁN	MORENO	JOSE LUIS	***479 X	S	
GÓMEZ	DEL ÁGUILA	JUAN CARLOS	***833 M	S	
HERNÁNDEZ	CARRASCO	JOSE ANTONIO	***856 F	S	
LAGUNA	GALINDO	JUAN DIEGO	***689 A	N	FALTA CARNÉ DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS
PERTEGAL	MARTÍNEZ	ÁNGELA	***988 K	S	
RODRÍGUEZ	DURÁN	CARMEN	***951 J	S	

*Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de 3 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.



Segundo.- La lista se publicará en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Talavera la Real y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

